



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

136.º período de sesiones

Roma, 13 a 15 de septiembre de 2022

Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2024

Documento: EB 2022/136/R.13

Tema: 8 b)

Fecha: 18 de agosto de 2022

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medidas: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 6 del presente documento y a que tome nota de las fechas del 46.º y 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

Preguntas técnicas:

Alessandra Zusi Bergés

Jefa
Servicios Lingüísticos y de Conferencias
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: ConferenceStaff@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones
con los Estados Miembros
Correo electrónico: igmr@ifad.org

I. Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 2024

A. Períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024

1. Se proponen las siguientes fechas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024:
 - 141.º período de sesiones lunes 22 a miércoles 24 de abril de 2024*
 - 142.º período de sesiones martes 17 a jueves 19 de septiembre de 2024
 - 143.º período de sesiones martes 10 a jueves 12 de diciembre de 2024

** Estas fechas permitirían celebrar el retiro de la Junta Ejecutiva del miércoles 24 (por la tarde) al viernes 26 de abril de 2024. Si los miembros de la Junta estuviesen de acuerdo, el orden podría invertirse para que el retiro tuviese lugar esa misma semana antes del período de sesiones.*

2. Se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a tomar nota de que, aunque se proponen fechas específicas, se ha reservado, en cada caso, la semana completa en el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores y de otras reuniones importantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de disponer de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las actividades relativas a la reunión y los actos conexos, como los seminarios oficiosos, que se celebran conjuntamente con los períodos de sesiones de la Junta.
3. A su debido tiempo se compartirá un calendario revisado de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de otras reuniones importantes previstas para 2023 y 2024. El calendario se ha preparado en consulta con las secretarías de la FAO y el PMA con objeto de armonizar las fechas de las reuniones de los distintos órganos rectores y de otras reuniones de alto nivel en las que se requeriría la participación de representantes permanentes destinados en Roma.
4. Además, los representantes en la Junta Ejecutiva han sido informados de que el 47.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores está previsto para el miércoles 14 y el jueves 15 de febrero de 2024.
5. Por último, también se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el 46.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, inicialmente previsto para el miércoles 15 y el jueves 16 de febrero de 2023, tendrá lugar el martes 14 y el miércoles 15 del mismo mes para que el primer período de sesiones de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA pueda celebrarse los días 16 y 17 de febrero.

B. Recomendación

6. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe las fechas de los períodos de sesiones y del retiro para 2024 propuestas anteriormente.